

(LUGAR Y FECHA)

EXCELENCIA EN LOGISTICA ADUANAL S.C

REF: B/M: (NOMBRE DE BARCO)
B/L: (NO. DE BL)
POL: (PUERTO DE EMBARQUE)
POD: (PUERTO DESTINO)

Estimados Señores, (**Nombre de representante**), en mi carácter de representante legal de la empresa (**Nombre de la empresa**) **GARANTIZO** a EXCELENCIA EN LOGISTICA ADUANAL S.C. (en adelante ELA) la devolución a ELA del (los) contenedor (s) No. (**No. de contenedor (es)**) amparado en el conocimientos de embarque No. (s) (**No. de bl**) propiedad de Línea naviera y equipo adicional de la representada, así mismo, solicito se sirvan liberar a favor del **Agente Aduanal** OSCAR BENAVIDES CARRILLO, de conformidad con lo siguiente:

Reconozco y acepto que a partir del día siguiente a aquel en que el (los) contenedor (es) y equipo adicional en el que sean transportados, en su caso, este (n) a nuestra disposición (el día inmediato posterior a la fecha de terminación de operaciones de descarga del buque) tendremos días naturales libres para efectuar la devolución del (los) contenedor (es) y equipo adicional en el que sean transportados, por lo que en el acto, expresamente nos obligamos a devolver a línea naviera (los) contenedor (es).

En caso de que el (los) contenedor (es) no sean devuelto dentro de los días libres, expresamente aceptamos, reconocemos y garantizamos que a partir del día siguiente y hasta que devuelva el (los) contenedores y equipo adicional, deberemos cubrir a ELA los cargos por concepto de demoras de acuerdo a las tarifas diarias establecidas por ELA o sus empresas representadas, a la fecha en que efectivamente se devuelva el contenedor a satisfacción de ELA. Dicho pago deberá ser cubierto en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente.

Así mismo, reconocemos que el (los) contenedor (es) y equipo en que son transportados nos fueron entregados en buen estado, mismos que consta en el recibo de intercambio de equipo (EIR), por lo que nos obligamos a devolver el equipo en que son transportados en el mismo estado.- de igual manera expresamente reconocemos y aceptamos que ELA podrá, sin responsabilidad alguna, rechazar la devolución del (los) contenedores si estos presentaren algún daño o no sean devueltos en el mismo estado (físico y de limpieza) en el que se recibieron, en cuyo caso expresamente aceptamos que las demoras seguirán corriendo hasta el día en que efectivamente sea (n) devuelto (s) el (los) contenedor (es) a la entera satisfacción de ELA.

En el caso de que el equipo en cuestión sea robado, dañado, total o parcialmente destruido o que de alguna manera se vuelva inservible será responsabilidad del Garante indemnizar a ELA con el valor del remplazo o con la reparación en los siguientes 30 días a partir de la fecha de ocurrido el daño o pérdida del equipo mencionado. Las reparaciones podrán ser efectuadas únicamente en los talleres autorizados por ELA y hasta que quede a satisfacción de ELA, de lo contrario podrá hacer las reparaciones necesarias para que vuelva a estar en las mismas condiciones que se entregó, siendo los costos por cuenta del Garante.

Sin más por el momento y esperando reciban de conformidad, quedamos de ustedes.

ATENTAMENTE
(NOMBRE COMPLETO)
(RFC)
REPRESENTANTE LEGAL